



**ASSIST-CARD**

**CORPORATE**

## **COMO CONTACTAR Y UTILIZAR ASSIST-CARD**

### **1. Si la naturaleza de su problema le permite requerir los servicios de Assist-Card:**

Consulte en su tarjeta el número telefónico de la central Assist-Card más próxima al lugar en que se encuentre, y si se tratare de larga distancia, solicite la llamada por el sistema "CALL COLLECT" (Cobre Revertido), a efectos de que su costo sea directamente cargado a la cuenta de ASSIST-CARD. En algunos lugares no admiten este sistema de comunicación, por lo que Ud. deberá abonar el costo de la llamada, para luego solicitar su reembolso en nuestras oficinas mediante la presentación del comprobante. Si dificultades o desperfectos en las líneas telefónicas tornan imposible la comunicación con la Central más próxima, usted deberá contactar a cualquiera de las Centrales ASSIST-CARD indicadas en su tarjeta.

Siga cuidadosamente las instrucciones que le imparta el operador. De ello dependerá fundamentalmente la eficacia de la asistencia solicitada.

### **2. Si el problema de salud es grave, la necesidad de asistencia es muy urgente, y usted no se encuentra en condiciones de requerir el servicio de nuestras centrales.**

En este caso, lo fundamental es que Ud. Reciba inmediata asistencia en el lugar que se encuentre, a través de los profesionales y /o establecimientos sanitarios que puedan atenderlo.

Pero luego dentro de las 24 hs. siguientes, Ud. debe o cualquier persona que lo acompañe deberá comunicarse con la central ASSIST-CARD correspondiente, proporcionando toda la información relativa al evento sufrido y a la asistencia recibida.



De esta forma nuestra central se pondrá de inmediato en contacto con el centro asistencial donde Ud. se encuentra, para así controlar en todas las fases la prestación del servicio.

### **3. Asistencia legal y anticipo de fondos de fianzas:**

En los países donde Assist-Card brinda su asistencia, pondrá a disposición del titular que lo solicite, un abogado que se haga cargo de su defensa civil o criminal con motivo de imputársele responsabilidad por un accidente. Assist-Card adelantará los importantes o se hará cargo de los honorarios de dicho abogado hasta los topes indicados por cada tarjeta.

### **4. Localización de equipajes:**

Assist-Card asistirá al titular en el exterior con todos los medios a su alcance para localizar equipajes extraviados que hayan sido despachados en la bodega del mismo vuelo internacional en el que viajaba el titular de la tarjeta, sin que esto implique ninguna responsabilidad de Assist-Card. Se proveerá al titular de etiquetas para la identificación de sus equipajes . Es requisito mantener adheridas estas etiquetas o sujetas al equipaje durante todo el viaje, a efecto de facilitar la identificación del mismo en caso de extravío.

### **5. Instrucciones en caso de extravío de equipaje:**

- 1.- Apenas es constatada la falta del equipaje, diríjase a la compañía aérea o persona responsable dentro del mismo recinto en que llegan los equipajes, y obtenga y complete el formulario "P.I.R" ( Propert Irregularity Report ).
- 2.-Antes de abandonar el aeropuerto comuníquese telefónicamente con la central de Assist-Card más próxima, a efectos de notificar el extravío del mismo.



**ASSIST-CARD**

**CORPORATE**

3.- Para comunicarse con Assist-Card vea la nómina de teléfonos, en el voucher.

*Nota:* “En caso de cancelación de viaje y no necesitar utilizar el servicio Assist-Card, la compañía debe avisar hasta el último día anterior al comienzo de la vigencia, para que el producto asignado, no sea activado. De otra manera, si no avisa, entonces se computarán los días post inicio de servicio y hasta el pedido de baja de servicio”.

**Gracias por su atención.**

**ASSIST- CARD le desea un excelente viaje.**